



El conducto del propio Alcalde, se le girará oficio al Sr. Mariano Verástegui, Alcalde 1º Suplente, a efecto de que se presente al día siguiente hacerse cargo del despacho del Juzgado 1º de esta Villa, por habersele concedido la licencia referida al Sr. Epigmenio García, Alcalde 1º propietario. No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión, firmándola para constancia, todos los presentes. Doy fé.

Juan<sup>co</sup> Ayersides  
 Modesto Treviño  
 Honorables Bernando  
 Santos González  
 Juan González  
 Benito Gómez  
 Mariano Verástegui

Sesión ordinaria del día diez de julio de mil novecientos veinte, Presidencia del Sr. Mariano Verástegui.

En la Villa de Garza Garcia, Nuevo León, a los diez días del mes de julio de mil novecientos veinte, estando presentes en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los Sr. C. Mariano Verástegui, Alcalde 1º Suplente en funciones, Juan<sup>co</sup> Ayersides, Regidor Primero, Juan González, Regidor Segundo, Modesto Treviño, Regidor Tercero, Santos González, Regidor Cuarto y Benito Gómez, Síndico Procurador, declarándose por el Sr. Presidente abierta la sesión. Acto continuo, se dió lectura por el Sr. Secretario al acta anterior, la que fue firmada y aprobada por unanimidad. En seguida dió cuenta la Secretaría que el día cuatro del presente y bajo las formalidades de la Ley, se hizo cargo del despacho del Juzgado Primero el Sr. Mariano Verástegui, Alcalde 1º Suplente, en virtud de habersele concedido al Sr. Epigmenio García, Alcalde 1º Propietario, una licencia de dos meses, para repararse dicho puesto; el mismo día y bajo las formalidades legales tomó posesión del despacho del juzgado 2º Judicial de esta Villa, el Sr. Román García, en sustitución del Sr. Julian Imperial, que desempeñaba dicho puesto, del cual, ha-



Cuando hecho renuncia a el, le fue aceptado por la  
 H. Corporación. A continuación el C. Presidente  
 Municipal, manifestó; haber recibido una nota  
 de la Cia. Telefonica Mexicana, informando el  
 costo que reportaria la compostura la linea telefó-  
 nica que nos une con la ciudad de Monterrey,  
 abordando dicho costo según nota, a la cantidad  
 de cuatrocientos, treinta y tres pesos, suma bastante  
 exagerada, y encontrándose este Municipio en con-  
 diciones económicas sumamente críticas, no po-  
 dra sufragar tan elevado gasto, acordándose por  
 todos los presentes se transcribiera dicha nota al  
 Superior Gobierno del Estado, solicitando su ayuda,  
 a fin de poder tener cuanto antes un buen servicio.  
 Haciendo uso de la palabra el C. Comisionado de Car-  
 nes, manifestó; proponiendo se rematará el ramo  
 de carnes al mejor postor, pues en su concepto creía  
 fuese la manera de que el Municipio percibiera  
 algo más y una cantidad determinada, lo que fue  
 aceptado por todos los demás, acordándose que por  
 conducto del C. Presidente Municipal, se llamara  
 a todas las personas que trafican dicho ramo, a fin  
 de llevar adelante lo dispuesto. En seguida el C.  
 Presidente de la Corporación hizo ver a todos los  
 miembros de la H. Asamblea, que con fecha cinco  
 del actual, había mandado tomar los datos necesarios  
 a la pesa de D. Florentino Cantú Treviño, para en seguida  
 hacer el cobro correspondiente al 1.º q. que debe pagar  
 dicho Sr. Cantú Treviño, por el cuberto bimestre del  
 año en curso, contestando el propio Sr. que lo refe-  
 rente al pago indicado, ya lo había hecho al Mu-  
 nicipio de la ciudad de Monterrey, en fecha tres  
 de junio próximo pasado, habiendo pagado los tres  
 bimestres correspondientes al resto del año actual, ha-  
 biendo dejado únicamente a disposición de este  
 Municipio, la tercera de cada bimestre, que es  
 la suma de trescientos pesos, por los tres bimestres  
 respectivos, por lo cual el Municipio de Monterrey,  
 recibió las otras dos terceras partes restantes, que  
 componen un valor de seiscientos pesos, habiendo  
 visto todos los Municipios lo declarado por el C. Pu-



...sente, resolvieron se hicieran todas las averiguaciones  
...ducentes ante el Superior Gobierno del Estado, a fin de  
...olucionara este en favor de nuestros Municipios, pues  
...de lo contrario habia que suprimir los Plantiles de Edu-  
...cion Primaria y tener que reducir a los empleados  
...de la Administracion. No habiendo más asuntos de  
...que tratar, se dio por terminada la sesion, firman-  
...dola para constancia todos los presentes: Doy fe.

Mariano Verástegui      Juan González  
Francisco Guerrero      Benito Gómez  
Modesto Treviño      Santos González  
J. Morales Treviño

Sesion ordinaria del dia diez y siete de julio de mil  
novecientos veinte. Presidencia del C. Mariano Verástegui.  
En la Villa de Garza Garcia, Nuevo Leon, a los diez  
y siete dias del mes de julio de mil novecientos veinte, re-  
unidos en la Sala de Acuerdo del R. Ayuntamiento, los  
C. C. Mariano Verástegui Presidente Municipal, Francisco Gu-  
errero, Regidor Primero, Juan González, Regidor Segundo,  
Modesto Treviño, Regidor Tercero, Santos González, Regidor  
Cuarto y Benito Gómez, Sindico Procurador, se declaró  
abierto la sesion, dándose lectura a la acta anterior, la que  
se firmo y aprobada en todas sus partes. Acto continuo  
el C. Presidente Municipal, dió cuenta a la A. Asamblea de  
haber recibido del Superior Gobierno del Estado, lo acordado  
por el C. Gobernador respecto al pago de la Fabrica de Hi-  
lados y Tejidos "La Leona", manufacturada; que este Municipio  
debe cobrar a dicha Industrieta por consignaciones, y en vista  
de este acuerdo el R. Ayuntamiento, que por conducto del C.  
Presidente Municipal, se volvieran a dirigir al Superior Go-  
bierno del Estado, a fin de que se le imparta la justicia  
devida a este Municipio, pues en la forma que se le in-  
dica al C. Gobernador, en nada se favorece nuestro pueblo,  
pues ya en otras ocasiones, se ha hecho el intento de hacer el